

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GRUDEAM S.A., CELEBRADA EL 16 DE ABRIL 2020.

En la ciudad Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves 16 de abril del 2020 siendo las diecisiete horas, con la presencia del sesenta y ocho por ciento (68%) de capital pagado, se reúne de forma virtual la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GRUDEAM S.A.** Los accionistas intervienen por sus propios derechos, quienes al tenor de lo prescrito en el artículo 234 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Grudeam S.A., con el fin de conocer, discutir, resolver como puntos del orden día: Toma la palabra el señor Juan Carlos Calderón, y agradece la asistencia a esta reunión virtual convocada para tratar asuntos importantes de la compañía, adicionalmente informa que por motivos de este decreto de emergencia a causa de la emergencia sanitaria COVID-19 no fue posible realizar la reunión convocada para el día 16 de marzo del presente año; manifiesta que luego de haber revisado los informes económicos presentados por la gerencia y el contador y posteriormente revisado por la señora comisaria y al no haber inconsistencia en el manejo económico solicita a los accionistas se autorice presentar los balances del ejercicio económico 2019 en cumplimiento de las normas exigidas por las entidad de control, los accionistas presente autorizan la presentación de los balances del ejercicio económico 2019, también informa que en vista de la difícil situación para nuestro sector laboral al suspender las clases presenciales se ha tomado las siguientes resoluciones en consideración el bienestar de la compañía y de los socios:

- 1.- Cerrar la oficina y entregar el departamento mientras está suspendida nuestra actividad laboral
- 2.- Suspender y/o liquidar al personal de la compañía (secretaria y asistente contable)
- 3.- Suspender el cobro de alcuotas administrativas de abril hasta el mes que se reinicien las clases presenciales.
- 4.- Entregar un bono de \$120,00 por socio en alimentos a través de la cadena Santa María para ayudar a mitigar esta situación.

Al haber conocido, discutido y resuelto todos los puntos contenidos en la convocatoria, se dispone la terminación de la asamblea y se solicita, a la señora Secretaria Ad - Hoc que proceda con la elaboración del acta para su registro y archivo.


SR. JUAN CARLOS CALDERON CORREA
PRESIDENTE


Sra. SANDRA POZO JIMENEZ
SECRETARIA ADOHOC